



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**1546**

*Aprobació inicial Ordenanza consulta y reproducción de documentos del Archivo municipal de Sóller*

El Ayuntamiento-Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2016, acordó:

**"Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza para la consulta y reproducción de documentos del Archivo municipal de Sóller.

**Segundo.-** Someterlo a información pública y audiencia a los interesados, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante un plazo de treinta días hábiles para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

**Tercero.-** Si no se presentan reclamaciones o sugerencias en el plazo señalado, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

**Cuarto.-** Aprobado definitivamente, se procederá a la publicación de su texto íntegro en el BOIB, sin que entre en vigor hasta que se haya publicado.

**Quinto.-** Remitir el texto completo al Institut Balear de la Dona, a los efectos de elaborar el informe preceptivo sobre el impacto de género (art. 7 g de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, per a la dona). "

Los interesados pueden consultar el expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento (2ª planta).

Sóller, 12 de febrero de 2016

**El Alcalde**

Jaume Servera Servera

